

## MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red”, de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en las comunas de distribución de la Región Metropolitana, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **29 de Octubre de 2021.**

1.- Servicios de Gas

1.1.- Gas Natural

1.1.1.- Servicio de Gas General a Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural AC-11, ACISC, AC-05, BC-07a y AC-15a

b) Nuevas tarifas para gas natural AC-13

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.708
5	10	1.364
10	25	1.359
25	40	921
40	60	439
60	130	972
130	170	962
170	700	970
700	900	960
900	3500	582
3500	20000	584
20000	40000	510
40000	y más	555

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.898
5	10	1.516
10	25	1.510
25	40	1.022
40	60	488
60	130	1.080
130	170	1.069
170	700	1.077
700	900	1.066
900	3500	645
3500	20000	650
20000	40000	567
40000	y más	617

(1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

(2): Valores indicados incluyen IVA.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=116651>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.